



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0337/15**, relativo a la obra: **Programa metropolitano de vías ciclistas, primera etapa, Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **11:45 horas** del día **26 de Noviembre del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **27 de Octubre del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **18** para la Licitación. **No. SIOP-TFEFM-01-LP-0337/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.
2.-	THERESA SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
4.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
5.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.
6.-	M3 CREACIÓN S DE R.L. DE C.V.
7.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
8.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
10.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
11.-	AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
12.-	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.
13.-	ARCUS INFRAESTRUCTURA NACIONAL, S.A. DE C.V.
14.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.
15.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16.-	CARMA INFRAESTRUCTURA , S. DE R.L. DE C.V.
17.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.
18.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V.
19.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
20.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.
21.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
22.-	CONSTRUCCION GG, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
23.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.
25.-	CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.
26.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.
28.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.
29.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.
30.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.
31.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
32.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
33.-	CONSTRUCTORA TLAJOMULCO, S.A. DE C.V.
34.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.
35.-	CONYMAT CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
36.-	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.
37.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
38.-	FABRICACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
39.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
40.-	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
41.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
42.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
43.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
44.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.
45.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
46.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.
47.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
48.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
49.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
50.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
51.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
52.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
53.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
54.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
55.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
56.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.
57.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
58.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
59.-	TECOSA, S.A. DE C.V.
60.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.
61.-	TRADE PVR BAHIA, S.A. DE C.V.
62.-	TRITURADOS EL COLORIN , S. DE R.L. DE C.V.
63.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **03 de Noviembre del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **05 de Noviembre del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **18 de Noviembre del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
2.-	THERESA SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
3.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
4.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
5.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
6.-	M3 CREACIÓN S DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA.
7.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
8.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
9.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
10.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
11.-	AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
12.-	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
13.-	ARCUS INFRAESTRUCTURA NACIONAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCCION GG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	CONSTRUCTORA TLAJOMULCO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	CONYMAT CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
38.-	FABRICACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
44.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
46.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
48.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
49.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
51.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
53.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
55.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
56.-	PROCURZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
57.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
58.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
59.-	TECORSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
60.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
61.-	TRADE PVR BAHIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
62.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
63.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	\$ 24,549,357.47
2.-	THERESA SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 35,932,688.21
3.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$ 37,123,295.75
4.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 44,311,905.17
5.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.	\$ 46,313,002.00
6.-	M3 CREACIÓN S DE R.L. DE C.V.	\$ 46,981,538.07
7.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 47,015,893.80
8.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 47,131,279.36
9.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 47,833,187.25
10.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$ 48,450,834.17
11.-	AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$48,814,374.31
12.-	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.	\$ 49,473,743.01

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria a la Licitación**.

### EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria a la Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. El <b>Documento T10</b> no presenta nombre del Licitante ni



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>del representante legal.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En el <b>Documento T15</b> No presenta la leyenda proporcionado por la dependencia, en archivo digital PDF.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. Los Documentos <b>T11, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11 y E12</b>, presenta fecha de 12 de Noviembre del 2015 debiendo ser 18 de Noviembre del 2015.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.35 Cuando el Licitante no presente el catálogo de conceptos digital en archivo Excel versión office 97-2003 proporcionado por la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública con la información que solicita el archivo en cada uno de sus campos. El <b>Documento E1</b> No presenta catálogo de conceptos presupuestado en archivo digital Excel.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En el <b>Documento E9</b> presenta cargos por mandos intermedios.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.71 Cuando no considere en porcentaje el factor de cinco con veinticinco milésimas al millar (un porcentaje de cero punto cincuenta veinticinco) en los cargos adicionales aplicados a la sumatoria del costo directo, indirecto, financiamiento y utilidad. En el <b>Documento E10</b>, aplica 0.50% de cargos adicionales debiendo ser 0.5025%.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
2.-	<p>THERESA          SUPERVISION Y          CONSTRUCCION, S.A.          DE C.V.</p> 	<p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases del Concurso por Invitación en el Capítulo 4 punto 7.50 Cuando en el análisis de los costos indirectos no se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del Concursante, los que corresponderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la coordinación general del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de los trabajos. En el <b>Documento E6</b> Considera 9 meses debiendo ser 12 meses, en el cálculo de Indirectos por Administración Central.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases del Concurso por Invitación en el Capítulo 4 punto 7.26 Que el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos, no lo presente en meses, en partidas o sub partidas, no indique la fecha de inicio y término establecida para esta Licitación o sea incorrecta (en su caso). El <b>Documento E11</b> Programa de obra lo presenta por partidas y concepto</p>



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo

■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		debiendo ser solo por partidas y/o subpartidas. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En el <b>Documento T15</b> No presenta la leyenda proporcionado por la dependencia, en archivo digital PDF. Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases del Concurso por Invitación en el Capítulo 4 punto 7.17 Si en el disco CD-R (no regrabable), falte algún documento o archivo que no se haya detectado en la apertura de proposiciones. No presenta el <b>Documento E12C</b> de manera digital. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	<b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. El <b>Documento T15</b> no presenta la firma del representante en la manifestación bajo protesta de decir verdad que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que obra al reverso de la opinión del SAT, solo la presenta simple en PDF. Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En el Documento E9 presenta porcentaje de equipo de seguridad duplicando costo ya presentado en el <b>Documento E6</b> . Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.71 Cuando no considere en porcentaje el factor de cinco con veinticinco milésimas al millar (un porcentaje de cero punto cincuenta veinticinco) en los cargos adicionales aplicados a la sumatoria del costo directo, indirecto, financiamiento y utilidad. En el <b>Documento E10</b> aplica el porcentaje de los cargos adicionales a costo directo debiéndolo aplicar al costo integrado después de la utilidad. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. El Documento E4 presenta tabulador de mano de obra con fechas distintas a la apertura y El <b>Documento E5</b> presenta análisis costo horario con fechas distintas a la apertura. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6.-	AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. El <b>Documento T1</b> no presenta nombre del Licitante ni del representante legal. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$ 37,123,295.75
2.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.	\$ 46,313,002.00
3.-	M3 CREACIÓN S DE R.L. DE C.V.	\$ 46,981,538.07
4.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 47,015,893.80
5.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 47,131,279.36
6.-	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.	\$ 49,473,743.01

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$ 51'043,067.85 con I.V.A. incluido.

**1.- GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.



De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$8'988,485.41**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente** y es **Rechazada**.

#### 2.- CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$6,107.20**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

#### 3.- M3 CREACIÓN S DE R.L. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$538,734.81**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

#### 4.- CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$243,760.76**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

#### 5.- CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$317,010.39**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

#### 6.- CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.



De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$787,306.93**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **28** extraordinaria del 2015, con fecha de **25 de Noviembre del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$ 46,313,002.00 (Cuarenta y seis millones trescientos trece mil dos pesos 00/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **27 de Noviembre del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día **30 de Noviembre del 2015** y la de terminación será el día **25 de Agosto del 2016**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	FIRMA
1.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	
2.-	THERESA SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
3.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	
4.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	2,3
5.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.	[Redacted]
6.-	M3 CREACIÓN S DE R.L. DE C.V.	[Redacted]
7.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	[Redacted]



No.	EMPRESAS	FIRMA
8.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	[Redacted]
9.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	2,3
10.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	# [Redacted]
11.-	AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	[Redacted]
12.-	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.	

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA  
DE LA SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA  
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA  
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. ALONSO BARRERA BARAJAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Convocatoria** a la Licitación No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0337/15**, relativo a la obra: **Programa metropolitano de vías ciclistas, primera etapa, Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.**

1

1

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica<sup>1</sup>, firma<sup>2</sup> y/o nombre<sup>3</sup>; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

